

Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS Nº 11/17

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 13 de noviembre de 2017 siendo las 11:55 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nº 09/17 en trámite por Actuación Interna Nº 30-000336764 cuyo objeto es la adquisición de "Grupos Electrógenos" para uso del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 48/17 (fs.70/71) oportunamente publicada en la Página Web de este Ministerio Público Fiscal (fs. 89/90) y en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. (fs. 91/vta).

Por otra parte tal como se desprende de fs.10, el presupuesto oficial estimado para el presente trámite asciende a la suma de pesos dos millones trescientos cincuenta y un mil setecientos veíntítrés (\$2.351.723.00) IVA incluido.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 12 de Octubre de 2017, a las 11:15 horas, recibiéndose las ofertas de las firmas VILLAREX S.A; SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L; CHARITO S.R.L; ENERGROUP S.A; que obran glosadas a fs. 130/323.

a).- Informe Técnico

Se remitió la actuación a la Oficina de Infraestructura *-Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -* para que emita el informe de su competencia, atento su calidad de área técnica del Ministerio Público Fiscal (fs. 331/338).

En la referida intervención, el área técnica informó que:

- Que la oferta de la empresa ENERGROUP S.A cumple con los renglones 1, 2, 3 y
 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 2) Que la oferta de la empresa CHARITO S.R.L cumple con los renglones 1, 2, 3 y 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 3) Que la oferta de la empresa **SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L** con los renglones 1, 2,3 y 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 4) Que la oferta de la empresa VILLAREX S.A con los rengiones 1, 2,3 y 4 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

En atención a lo dispuesto por la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 5454), su reglamentación aprobada mediante Resolución C.C.A.M.P. Nº 53/15 y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procedió mediante un cuadro comparativo de ofertas a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia para contratar con el Ministerio Público Fiscal glosado a fs.329.

b) Examen de aspectos formales:

SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L (CUIT 30-71175940-5)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 177/178)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs.202)
- c) Deudores alimentarios morosos (fs.203)
- d) Inscripción en el RIUPP (f.s 200/203).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (en trámite fs.199 y 347)
- f) Plazo de entrega: (Según Pliego)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta (f.s 181/194)

CHARITO S.R.L (CUIT 30-52287990-4)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 233/234)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs.243/244)
- c) Deudores alimentarios morosos (fs.366)
- d) Inscripción en el RIUPP (f.s 242/244).
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs.241)
- f) Plazo de entrega: (Según Pliego)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta (f.s 237/240)

ENERGROUP S.A (CUIT 30-70794739-6)

El oferente da cumplimiento con los aspectos formales exigidos por la normativa aplicable para la presente contratación, acompañando la siguiente documentación:

- a) Formulario original para cotizar consignando domicilio constituido (fs. 285/286)
- b) Facultad suficiente del firmante (fs. 291)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

- c) Deudores alimentarios morosos (fs. 292)
- d) Inscripción en el RIUPP (fs. 291/292)
- e) Certificado fiscal AFIP para contratar (fs.303)
- f) Plazo de entrega: (conforme pliego)
- g) Garantía de mantenimiento de oferta (fs. 287/288)

c) Evaluación de las ofertas

RENGLÓN Nº 1: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una capacidad de 130 KVA de potencia stand by como mínimo, con las características y detalle que surgen del PET aprobado por la presente.

Cantidad requerida: Uno (1).

Lugar de entrega e instalación: BARTOLOME MITRE 1735 -CABA.

Orden de mérito	Oferente	Total
1	ENERGROUP S.A.	\$691.855
2	SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.	\$740.966

RENGLÓN N° 2: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una capacidad de 110 KVA de potencia stand by como mínimo, 3 con las características y detalle que surgen del PET aprobado por la presente.

Cantidad requerida: Uno (1).

Lugar de entrega e instalación: COMBATE DE LOS POZOS 155-CABA-

Orden de mérito	Oferente	Total
1	ENERGROUP S.A.	\$567.146

Renglón N° 3: Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una capacidad de 75 KVA de potencia stand by como mínimo, con las características y detalle que surgen del PET aprobado por la presente.

Cantidad requerida: Uno (1).

Lugar de entrega e instalación: COCHABAMBA 120 -CABA-

DJA.

F(D.CEO)V02

Orden de mérito	Oferente	Total
1	ENERGROUP S.A.	\$519.330
2	CHARITO S.R.L. –principal-	\$574.000
3	SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.	\$611.111

RENGLÓN N° 4: "Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de un grupo electrógeno de una capacidad de 66 KVA de potencia stand by como mínimo, con las características y detalle que surgen del PET aprobado por la presente."

Cantidad requerida: Uno (1).

Lugar de entrega e instalación: TUYU 86 -CABA-

Orden de mérito	Oferente	Total
1	ENERGROUP S.A.	\$515.387
2	SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.	\$528.000

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

- 1.- Pre adjudicar al oferente **ENERGROUP S.A** el Renglón Nº1, 2, 3 Y 4 por la suma de pesos dos millones doscientos noventa y tres mil setecientos dieciocho con 00/100 (\$2.293.718,00).-
- 2.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma VILLAREX S.A: por excederse en aproximadamente un 59,66 % del presupuesto oficial aprobado para licitación pública nº 09/17.
- 3.- Rechazar por inconveniente la oferta principal presentada por la firma CHARITO S.R.L. para los renglones Nº 1, 2 y 4 por excederse en aproximadamente un 29,95%, 23,53% y 21,43% respectivamente, del presupuesto oficial aprobado para los renglones mencionados precedentemente.
- 4.- Desestimar la oferta alternativa, por adjudicación global, presentada por la firma CHARITO S.R.L. para la totalidad de los renglones de la licitación pública Nº 09/17, por no resultar económicamente, la más conveniente.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fiscalía General Comisión Evaluadora de Ofertas

5.- Rechazar por inconveniente la oferta presentada por la firma SUMAR SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L. para el renglón Nº 2 por excederse en aproximadamente un 21,23% del presupuesto oficial aprobado para el renglón mentionado precedentemente.

Alfredo RIECKERT - Federato COMPEANO - María Florencia BORRELLI

DICTAMEN CEO Nº 11

